

ORDENANZA N° 7271/25.-

Ramallo, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente administrativo N°
4092 -28094/25, caratuladas: "Acepta donación vehículo WOLKSWAGEN PASSAT 1.8
TSI – dominio: OKK 458 S/RESO-2025-813-GDEBA-MIYSPGP"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 de las mismas obra copia de la Resolución 2025-
813 GDEBA-MIYSPGP de fecha 11 de Agosto de 2025 dictada por el Ministro de
Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en el Expte. N° 2025
05750871-GDEBA-DPTLMIYSPGP, donde se dispone la transferencia sin cargo en favor de
la Municipalidad de Ramallo del vehículo Automotor Marca Volkswagen Passat 1.8 TSI
Dominio: OKK486;

Que conforme lo dispone el Artículo 5°7 del Decreto Ley 6769/58
(Ley Orgánica de la Municipalidades) es el Honorable Concejo Deliberante quien aceptará o
rechazará las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad;

Que resulta necesario instrumentar el pertinente acto
administrativo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación sin cargo efectuada por el por el Ministerio de Infraes-
----- tructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en el marco
del Expte. N° 2025-05750871-GDEBA-DPTLMIYSPGP, Resolución 2025-813 GDEBA-
MIYSPGP de fecha 11 de Agosto de 2025, mediante la cual se dispone la transferencia en
favor de la Municipalidad de Ramallo del **vehículo Automotor Marca Volkswagen Passat
1.8 TSI, Chasis WvWMF83C9EE035974, Motor N° CDA421143. Año 2014, Dominio
OKK486.**-----

ARTÍCULO 2º) De acuerdo a lo determinado en el **ARTÍCULO 1º)**, destínese el menciona-
----- do vehículo para uso diario - área Intendencia Municipal.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCOANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE